NOTA S.U.O.C. Nº 382/2018

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2018

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de justificar la aplicación del 30% de anticipo para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/2018 "CONSTRUCCION PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ÑEMBY" - ID 345369.

Dicho otorgamiento es a modo de que el oferente pueda solventar los gastos previos de mano de obra y compra de materiales, de tal manera brindar mayor oportunidad de participación a los potenciales oferentes, también es importante mencionar que el pago final de la obra se estaría finiquitando en el próximo periodo, atendiendo que el presente llamado es plurianual.

Por lo expresado, considero suficiente la justificación para la aplicación del 30% de anticipo para el llamado mencionado, por lo cual solicito proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
UOC

LIC. FRANCISCO CACERES
JEFE – UOC
CSJ – Circunscripción Judicial del Dpto. Central